

Grado en Terapia Ocupacional

26011 - Deontología y legislación sanitaria

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 2, Semestre: 0, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María Blanca Bell Martínez** bbell@unizar.es
- **Yolanda Casalod Lozano** ycasalod@unizar.es
- **María Begoña Martínez Jarreta** mjarreta@unizar.es
- **Ana Alejandra Laborda Soriano** analabor@unizar.es
- **Santiago Gascón Santos** sgascon@unizar.es
- **María Inmaculada Almuzara Sauras** almuzara@unizar.es
- **José Aso Escario** asovizan@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Objetivos Docentes

La Ética y el Derecho Sanitario son áreas en expansión por los continuos retos que plantea el avance científico y tecnológico, pero sobre todo debido a su marcado carácter interdisciplinar. Esta circunstancia justifica que las definiciones que de ella se han dado a lo largo del tiempo sean muchas. A modo de ejemplo, podemos decir que es la “*Ciencia que sirve de unión a la Terapia Ocupacional con el Derecho, y reciprocamente, aplica a una y otro las luces de los conocimientos en Terapia y Rehabilitación*”.

La Legislación Sanitaria, estaría incluida dentro de las Ciencias Médicas y al mismo tiempo por su relación con el Derecho, dentro de las Ciencias Políticas; por otro lado, si tenemos en cuenta algunas parcelas de la Medicina Legal como son la Psiquiatría Forense y la Deontología nuestra disciplina quedaría vinculada con otras Ciencias de esa clasificación.

Actividades y fechas clave de la asignatura

- Fechas e hitos claves de la asignatura

- Clases teóricas en gran grupo: 3h/semana.Aproximadamente 12 semanas.
- Examen parcial de teoría: al finalizar 1º cuatrimestre (Enero). Este examen sirve para eliminar materia, en caso de ser superado.

- Clases prácticas: 2h/semana en el 2º cuatrimestre. Dada su importancia, los alumnos que no hayan superado las prácticas deberán realizar un examen especial en junio sobre su contenido.
 - Entrega de trabajo individual: 1º día lectivo del mes de Mayo
 - Examen práctico oral (si no supera por evaluación continuada): Junio
 - Examen final de toda la asignatura: Junio
-

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1: Objetivos Docentes

La Ética y el Derecho Sanitario son áreas en expansión por los continuos retos que plantea el avance científico y tecnológico, pero sobre todo debido a su marcado carácter interdisciplinar. Esta circunstancia justifica que las definiciones que de ella se han dado a lo largo del tiempo sean muchas. A modo de ejemplo, podemos decir que es la "*Ciencia que sirve de unión a la Terapia Ocupacional con el Derecho, y reciprocamente, aplica a una y otro las luces de los conocimientos en Terapia y Rehabilitación*".

La Legislación Sanitaria, estaría incluida dentro de las Ciencias Médicas y al mismo tiempo por su relación con el Derecho, dentro de las Ciencias Políticas; por otro lado, si tenemos en cuenta algunas parcelas de la Medicina Legal como son la Psiquiatría Forense y la Deontología nuestra disciplina quedaría vinculada con otras Ciencias de esa clasificación.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

CONTENIDO

El contenido y límites de la disciplina quedan reflejados en la definición de Ética y Legislación Sanitaria como un "conjunto de conocimientos éticos, sanitarios y legales necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución".

Por ello, el campo de acción de esta área es sumamente amplio e incluye toda acción terapéutica o rehabilitadora, en tanto en cuanto se convierte en substrato de normas de derecho o de disposiciones administrativas de cualquier índole.

La afirmación de que "*las Ciencias se invaden recíprocamente sus campos de acción*" se cumple una vez más en el caso de esta disciplina. Lo singular en el caso de la Ética y Legislación Sanitaria es que esa invasión resulta imprescindible y necesaria por su carácter de ciencia destinada a adaptar el contenido de otras al marco del Derecho.

Por ello, podemos resumir el contenido principal de la asignatura como: el conocimiento del marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, con capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Los contenidos de la materia abarcan: la distinción de conceptos como *moral, ética, deontología y derecho*; los Códigos deontológicos; la regulación jurídica de los derechos de los pacientes; problemas relacionados con el inicio y el final de la vida; normativa jurídica y ética en relación con el secreto profesional; problemas relacionados con el enfermo mental; el papel del Terapeuta Ocupacional en la Ley de la Dependencia; Leyes Generales que tienen repercusión sobre la profesión y Leyes específicas sanitarias; organización del Sistema Sanitario español; legislación laboral: Incapacidades, Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

A modo de conclusión podemos resumir el contenido principal de la asignatura como: el conocimiento del marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando los recursos socio sanitarios y económicos dentro de la comunidad, con capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Objetivos Intermedios

1. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que debe cimentar su futuro ejercicio profesional.
2. Capacitación al alumno para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
3. Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Para superar esta asignatura el estudiante deberá demostrar que

Ha adquirido conocimientos generales básicos sobre el área de estudio y acerca de las obligaciones que tienen para con el paciente, sus compañeros y la sociedad.

Aplica adecuadamente estos conocimientos a los adquiridos en otras materias del grado de Terapia Ocupacional

Lleva a cabo una adecuada toma de decisiones en situaciones potencialmente generadoras de conflictos juíridicos y/o éticos y que maneja correctamente la normativa básica reguladora, códigos y protocolos a ese efecto. Enlazada con el resultado de aprendizaje anterior.

Comprende que la asistencia sanitaria actual se desarrolla en un contexto multidisciplinar que exige saber trabajar en equipo y que, en casos concretos, responde con acierto expresando consideración hacia esa actuación conjunta sin establecer competencias, rivalidades y extralimitaciones sobre lo que corresponde a su campo de actuación

Ha desarrollado habilidades comunicativas para la relación personas no expertas en la materia y con pacientes cuyas capacidades cognitivas pueden estar mermadas. Uno de los derechos fundamentales del paciente es la información, por tanto, debe ser capaz de transmitir esa información de forma adecuada de manera que el paciente pueda comprenderla según su nivel intelectual y cultural, y tomar las decisiones oportunas con autonomía.

Presenta un compromiso ético y deontológico entendiendo que la profesión debe regirse por unas normas y códigos que deben respetarse e integrarse en el ejercicio práctico cotidiano, si bien no tienen porque coincidir con las normas morales que el profesional tenga como particular.

Reconoce, mediante discusión de casos reales, que la intimidad es uno de los valores máspreciados del ser humano y uno

de sus derechos fundamentales, y es capaz de transmitir esa información en distintas situaciones dentro de un contexto profesional, de forma adecuada cumpliendo con las normas deontológicas y los propios jurídicos de referencia.

Identifica los diversos roles, responsabilidades y funciones propios del profesional de Terapia Ocupacional y de las normas que regulan todos estos aspectos e identifican lo que significa esta profesión en el conjunto de las profesiones sanitarias.

Es capaz de aplicar la Deontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional, demostrando conocimiento de las distintas normas éticas como éstas deben servir de referente en la relación con los pacientes, compañeros y sociedad.

Reconoce que la correcta actuación sanitaria exige no sólo los necesarios conocimientos y habilidades técnicas, sino también la adecuación de los actos sanitarios a las normas deontológica y legales, de cuyo incumplimiento puede derivarse responsabilidad profesional

Discrimina cuestiones básicas de la legislación vigente que afectan al profesional en ejercicio como Terapeuta Ocupacional. Debe demostrar conocimiento del tipo de relación jurídica existente entre pacientes y Terapeuta Ocupacional, así como de los derechos y deberes del paciente y de aquellos propios del profesional sanitario.

Identifica y es capaz de afrontar adecuadamente dilemas éticos y legales que continuamente surgen en la práctica diaria de una profesión en constante evolución

Discrimina la importancia y el interés de la correcta y eficiente administración de los recursos sociosanitarios y las consecuencias que esto tiene desde un punto de vista ético, deontológico y asistencial.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

SISTEMA DE EVALUACIÓN: se evaluará si tales resultados se han obtenido mediante:

- La capacidad de resolver conflictos éticos, mediante discusión de casos reales y teniendo como principio las normativas deontológicas y jurídicas que regulan el ejercicio profesional.
- Comprobar la habilidad para aplicar la Deontología y los conocimientos relativos a la legislación vigente en el contexto de la Terapia Ocupacional.

La evaluación se realizará mediante dos exámenes parciales (febrero y junio), que constarán de 30 preguntas tipo test y caso práctico de resolución voluntaria y que sirve para subir la nota. El examen tendrá un peso de un 80% sobre la nota total.

En la nota final, la entrega del cuadernillo de las prácticas realizadas durante el curso (búsquedas, comentarios de leyes, elaboración de documentos), significará un 20% de la nota final.

La asistencia a clase y participación activa en las mismas podrá subir la nota de final de curso.

Evaluación de las clases teóricas: En una disciplina como la Deontología y la Legislación Sanitaria interesa evaluar el conocimiento, pero es fundamental valorar el razonamiento analítico/causal en relación con los conocimientos adquiridos.

El razonamiento científico actúa en una serie de niveles operacionales:

- Ŷ Nivel de comprensión /aplicación.
- Ŷ Nivel de analítico /causal.
- Ŷ Nivel analítico /sintético.

Evaluación de las prácticas Los contenidos teóricos del programa, así como otros que no constan en él,

pero que están relacionados con la Ética y la Legislación Sanitaria, se adaptan a la realización de trabajos individuales o en equipo.

Se ha comprobado la eficacia del modelo de prácticas adoptado desde una perspectiva pedagógica y evaluadora de la formación adquirida: exposición de trabajos y de casos ante la clase, debates en los que los alumnos deben reconocer cómo interpretar y aplicar los referentes legales y éticos en casos concretos. Todo ello fomenta la implicación y la motivación y favorece el aprendizaje.

En la evaluación del trabajo práctico realizado pueden considerarse distintos tipos de instrumentos de medida.

Seguimiento y evaluación mediante la observación directa del profesor de distintos aspectos del trabajo del alumno, mientras éste va realizando las prácticas.

- Consecución de los objetivos, mediante la respuesta diaria en los debates o en la realización de documentos médico legales, o contestación a cuestionarios.
- Grado de participación en la discusión.
- Entrevistas informales: el profesor, durante la realización de las prácticas, puede hacer pequeñas entrevistas a los alumnos de manera informal durante las cuales les formule preguntas relativas a lo que están haciendo sobre cuestiones prácticas o teóricas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial en todo el territorio nacional

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: ACTIVIDADES Y RECURSOS

Nombre de la actividad: CLASES TEÓRICAS A GRUPO GRAL. (Presencial)

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Lección magistral interactiva.

Nombre de la actividad: PRÁCTICAS. SEMINARIOS. (Presencial)

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Resolución de casos prácticos. Dinámica de grupos

Nombre de la actividad: OTRAS ACTIVIDADES QUE INCLUYEN EL ESTUDIO DEL ALUMNO (No Presencial).

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: Estudio y trabajo del alumno

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

- Fechas e hitos claves de la asignatura

- Clases teóricas en gran grupo: 3h/semana. Aproximadamente 12 semanas.
- Examen parcial de teoría: al finalizar 1º cuatrimestre (Enero). Este examen sirve para eliminar materia, en caso de ser superado.
- Clases prácticas: 2h/semana en el 2º cuatrimestre. Dada su importancia, los alumnos que no hayan superado las prácticas deberán realizar un examen especial en junio sobre su contenido.
- Entrega de trabajo individual: 1º día lectivo del mes de Mayo
- Examen práctico oral (si no supera por evaluación continuada): Junio
- Examen final de toda la asignatura: Junio

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Aristóteles. Ética a Nicómaco. Estudio preliminar, Salvador Rus Rufino. 2ª ed. Madrid, Tecnos, 2011
- Cortina Orts, Adela. Ética mínima : introducción a la filosofía práctica. 12ª ed. Madrid, Tecnos, 2007
- Crepeau, Elizabeth Blededell, Cohn, Ellen S., Schell, Barbara A. Boyt . Terapia ocupacional. 11ª ed. Buenos Aires, Editorial Médica Panamericana, 2011
- D'Agostino, Francesco. Bioética : estudios de filosofía del derecho. Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2003
- Derecho biomédico y bioética. Carlos María Romeo Casabona (coord.) [et al.] Granada, Comares, 1998
- Derecho sanitario y bioética : cuestiones actuales. Coordinadoras Marina Gascón Abellán, Mª del Carmen González Carrasco, Josefa Cantero Martínez. Valencia, Tirant lo blanch, 2011
- Ética-bioética y legislación en enfermería. María José Torralba Madrid [et al.] Murcia, Diego Marín, 2011
- Kronenberg, Frank, Simó Algado, Salvador, Pollard, Nick. Terapia ocupacional sin fronteras : aprendiendo el espíritu de supervivientes. Madrid, Editorial Médica Panamericana, 2006
- Legislación básica sobre asistencia sanitaria. [Recopilada por] José Francisco Blasco Lahoz. 3ª ed. Valencia, Tirant lo blanch, 2012
- Manual de ética y legislación en enfermería : Bioética de enfermería. Editores, Luis Miguel Pastor García, Francisco Javier León Correa. Barcelona, Mosby, 1997
- Torre Díaz, Francisco Javier de la. Ética y deontología jurídica. Madrid, Dykinson, 2000